

Manifiesto Compartir Es Bueno

De Hacktivistas

Este manifiesto fue escrito por publicado por primera vez por la plataforma CompartirEsBueno.Net (predecesora de hacktivistas.net y cuya página ya ha desaparecido), fue escrito por Teresa Malina Torrent y otras compañeras de aquella plataforma. Esta es una edición wiki que se irá actualizando.

Contenido

- 1 La propiedad intelectual es una contradicción
- 2 La creatividad se defiende compartiéndola
- 3 Compartir cultura es un derecho
- 4 Compartir es legítimo y es legal
- 5 Compartir empieza a estar perseguido
- 6 Compartamos también la defensa de la cultura y el procomún

La propiedad intelectual es una contradicción

El concepto de propiedad intelectual no tiene ningún sentido. Los bienes intelectuales no pueden estar sujetos a propiedad porque:

1. no están limitados por naturaleza (de hecho su naturaleza es reproducirse máximamente),
2. cuesta lo mismo producirlos para uno que para todos (se multiplican sin coste gracias a las nuevas tecnologías) y
3. el que lo disfrute una persona no impide ni disminuye que lo disfruten las demás (de hecho cuanto más lo disfruten los demás mayor valor adquiere al devenir culturalmente más relevante).

La cultura sólo existe como compartida. Compartir es bueno.

La creatividad se defiende compartiéndola

Las creadoras vivimos bien en un mundo en el que compartir es libre, fue durante mucho tiempo y fomentó la creatividad (<http://aquelloquelemueveauno.blogspot.com/2011/04/sobre-piratas-copyrights-y-patentes.html?spref=fbasí>) . Las autoras no necesitamos que nos defiendan de la sociedad (<http://www.stormymondays.com/biblioteca/nacho.htm>) , somos parte de ella. El uso y libre distribución y copia de nuestras creaciones no es un ataque contra nosotras sino un honor y un placer que nos permite darnos a conocer y difundir nuestra creación. Por eso, hay ya más de 270 millones de creaciones con licencias Creative Commons (y España ocupa el primer puesto mundial de creadoras que escogen compartir sus obras ([1 de 3](http://es.creativecommons.org/index.php/2010/04/11/espana-es-el-pais-con-</p></div><div data-bbox=)

mas-obras-bajo-licencia-creative-commons/)). Existen modelos económicos viables y justos basados en la libre circulación de obras culturales y técnicas. Los autores vivimos del directo, de la adaptación creativa, del trabajo por encargo, de los servicios, de la asesoría y/o el reconocimiento social; renunciando así al absurdo (a la reducción artificial de la riqueza inmaterial, la mercantilización de la cultura y la comunicación). A cambio nos beneficiamos del intercambio, la libertad de modificación y el acceso público a otras creaciones. Esta es la base de la evolución cultural. *La creatividad se defiende compartiéndola. Compartir es bueno.*

Compartir cultura es un derecho

No se puede salvaguardar el derecho de subsistencia de los creadores violentando las bases sociales de la cultura: prohibiendo compartir. La Declaración Universal de Derechos Humanos concibe los derechos de autor ligados al derecho de acceso a la cultura y no al derecho de propiedad (<http://www.bufetalmeida.com/textos/derechosh.html>), la constitución española en concreto considera la propiedad intelectual como subordinada a su función social y al interés general de acrecentar el acervo cultural de la comunidad (<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num8/gaspar.html>). *Compartir cultura es un derecho fundamental. Compartir es bueno.*

Compartir es legítimo y es legal

No existe ninguna sentencia española que condene a nadie por compartir bienes inmateriales en las redes de intercambio p2p de internet. Todas tenemos derecho a hacer copias (http://www.kriptopolis.com/more.php?id=P26_0_1_0_C) de los bienes culturales que adquirimos (se llama derecho a copia privada (http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_de_copia_privada)) y tenemos derecho a compartir esa copia. A pesar de ello los medios de comunicación, incluso el propio gobierno, se empeñan en hacer que parezca lo contrario. Compartir cultura no es delito (http://www.kriptopolis.com/more.php?id=91_0_1_0_M). *Compartir es legítimo y es legal. Compartir es bueno.*

Compartir empieza a estar perseguido

Pese al sinsentido de la propiedad intelectual, pese a la existencia de modelos económicos eficaces basados en la libertad de intercambio, pese al derecho fundamental de acceso a la cultura, pese a su legitimidad y legalidad... compartir está siendo cada vez más perseguido y obstaculizado por causa de intereses comerciales de unos pocos con mucho poder:

- las bibliotecas estarán pronto obligadas a pagar en concepto de propiedad intelectual por cada libro prestado (http://biblioteca.ulpgc.es/canon_prestamo/)
- millones de personas morirán cada año si la India sucumbe a los tratados internacionales de propiedad intelectual dejando de producir medicamentos genéricos contra el SIDA (<http://www.mujereshoy.com/secciones/3072.shtml>), la propiedad intelectual sobre el conocimiento médico impide que mucha gente acceda a los medicamentos que necesita para seguir viviendo (informe 1 (http://www.intermonoxfam.org/cms/HTML/espanol/454/TRIPS_Sudafrica_vs_%20empresas.pdf), informe 2 (http://www.intermonoxfam.org/cms/HTML/espanol/454/TRIPS_BrasilEmpresas.pdf))

- campesinos rurales obligados a pagar a Monsanto (<http://www.jornada.unam.mx/2005/02/08/027a1eco.php>) porque su cultivo de maiz tradicional ha sido infectado por una plantación transgénica vecina y el campesino no ha pagado los derechos de propiedad del ADN de su cultivo,
- la plataforma de los mayores productores de software y hardware del mundo empiezan a implantar tecnologías anticopia (<http://www.againsttpa.com/tpa-faq-sp.html>) para que compartir cultura sea imposible (sony ya ha introducido el primer CD que introduce software malicioso en tu ordenador para controlar cómo y cuándo reproduces la música (<http://www.kriptopolis.org/node/1320>)).
- los medios de comunicación y las sociedades de gestión confunden deliberadamente descargas de música por internet con mafias y terrorismo (<http://www.internautas.org/index.php?op=1&id=1846>) ,
- Según la interpretación que la industria discográfica quiere imponer sobre el artículo 270 del Código Penal, bajarse una canción de internet o copiarse una película que te ha dejado un amigo debería de estar castigado con penas de entre 6 meses y 2 años de cárcel (superiores a las impuestas por acoso sexual, el robo de una discografía completa en una tienda de discos o las amenazas con armas de fuego (<http://www.kriptopolis.org/node/915>))
- el acoso de la industria discográfica logra que las empresas que sostienen las redes de intercambio de información cierren o desaparezcan (EDonkey (<http://www.adslayuda.com/displayarticle1690-nested.html>) , webs de Bittorrent, etc.), verdaderos océanos de información intercambiada que secan las multinacionales para poder traficar con la escasez artificial de la cultura comercializada con copyright

Compartamos también la defensa de la cultura y el procomún

Tenemos que bloquear esta maquina de guerra que amenaza con pulverizar el futuro libre de la sociedad de la información, una amenaza que busca el control total sobre los procesos comunicativos, la mercantilización absoluta de la cultura, y la criminalización del intercambio libre y creativo. Este es el momento de hacer valer nuestros derechos conjuntamente, el momento de compartir fuerzas y conocimientos. Ha llegado el momento salir a la calle. *A compartir: conocimiento, cultura, técnica, poder.*

Obtenido de "http://wiki.hacktivistas.net/index.php?title=Manifiesto_Compartir_Es_Bueno"

Categoría: Manifiestos

- Esta página fue modificada por última vez el 24 jun 2011, a las 19:23.
- Esta página ha sido visitada 4.288 veces.
- El contenido está disponible bajo los términos de la Attribution-Share Alike 3.0 Unported.

- Política de protección de datos
- Acerca de Hacktivistas
- Aviso legal